



**BOLETÍN N° 16/2012**

**8 DE OCTUBRE DE 2012**

**A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 125/2012.**

BECAS de formación archivística, documental y bibliotecaria de la Mesa del Senado

**Referencia: BE 126/2012.**

BECAS de Formación sobre Comunicación Institucional interna y externa del Senado.

**Referencia: BE 127/2012.**

BECAS de formación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

**Referencia: AYU 128/2012.**

AYUDAS a la Investigación de la Fundación de Lucha contra la Ceguera-FUNDALUCE.

**Referencia: PRE 129/2012.**

VIII PREMIO de la Investigación sobre Fibromialgia 2012 de la Fundación FF y de la Fundación Grunenthal.

**Referencia: BE 130/2012.**

BECAS para Estudios de Investigación y Estudios Artísticos de Máster de la Embajada de Suiza (2013-2014).

**Referencia: BE 131/2012.**

BECAS para Estudios de Investigación del Goethe Institut.

**Referencia: AYU 132/2012.**

Ayudas para Profesores Visitantes Fulbright para el curso 2014-2015 de la Comisión Fulbright.

**Referencia: PRE 133/2012.**

Convocatoria del III Premio Julio Sáez de Investigación en Gerencia de Riesgos y Seguros.



## **A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: BE 125/2012.**

**B.O.E. de 25 de septiembre de 2012.** ACUERDO de 18 de septiembre de 2012, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado.

Se convocan quince becas de formación básicamente práctica, mediante la participación en tareas que encomienden las Direcciones de Documentación, de Estudios, o de Asistencia Técnico-Parlamentaria.

Pueden solicitar la concesión de beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la Unión Europea poseedores de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1984.
- No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último semestre del año 2012.
- Asimismo, podrán solicitar la concesión de la beca los poseedores de cualquier Licenciatura o título de Grado universitario, que, además de reunir los requisitos señalados, acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales durante al menos 200 horas lectivas.

Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de Estudios del Senado (Palacio del Senado. Segunda Planta. Bailén, 3 28071 Madrid), de lunes a viernes, de 9.30 a 14 horas, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

#### **Referencia: BE 126/2012.**

**B.O.E. de 25 de septiembre de 2012.** ACUERDO de 18 de septiembre de 2012, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado.

Se convocan tres becas de formación básicamente práctica mediante la participación en tareas que encomiende el Departamento de Medios de Comunicación.

Pueden solicitar la concesión de beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la Unión Europea poseedores de un título de Licenciatura, Grado o equivalente en Periodismo, que reúnan las dos condiciones siguientes.

- Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1985.
- No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2012.



Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de RR.II. del Senado (c/Bailén, nº 3, 28071 Madrid), o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

**Referencia: BE 127/2012.**

**B.O.E. de 25 de septiembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2012, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se aprueba la convocatoria de becas de formación de la Agencia.

Se convocan doce becas en las siguientes áreas de formación prioritarias:

- a) Evaluación e investigación clínica de medicamentos de uso humano.
- b) Evaluación e investigación clínica de medicamentos de uso veterinario.
- c) Análisis y el control de las sustancias estupefacientes y psicótopos.
- d) Requisitos técnicos, sanitarios y normativos que han de reunir las instalaciones de investigación y producción farmacéutica.
- e) Procedimientos, evaluación e investigación clínica de todas las categorías de productos sanitarios.
- f) Legislación vigente en el ámbito farmacéutico y de productos sanitarios.
- g) Actividad administrativa y relaciones con los ciudadanos de un Organismo de la Administración General del Estado.

Las becas de formación de un año de duración podrán ser solicitadas por las personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

- El solicitante deberá encontrarse en posesión del título de licenciado, o de grado en su caso, exigido para cada tipo de beca, o acreditar el abono de los derechos para su expedición, al término del plazo de presentación de solicitudes, habiendo tenido que finalizar los estudios correspondientes a dicho título en el año 2007 o posterior.

- No estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

- No haber disfrutado anteriormente de una beca de estas características de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la AEMPS, situado en C/Campezo, 1, edificio 8, Parque empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid, o bien por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la beca en el BOE.





## **OTROS ORGANISMOS.**

### **Referencia: AYU 128/2012.**

**FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA CEGUERA. CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN RETINOSIS PINGMENTARIA 2012.**

El objeto de esta convocatoria es fomentar las actividades de investigación de calidad en entidades públicas y privadas sin finalidad de lucro, en las áreas de búsqueda de posibles estrategias terapéuticas concretas en el campo de la retinosis pigmentaria.

Se pretende, además, estimular la presentación de proyectos coordinados en los que participen dos o más grupos de investigación, pertenecientes a distintas instituciones, que colaboren tanto en los medios e infraestructuras como en los fines.

Se valorará positivamente la constitución de grupos de investigación amplios, siempre en coherencia con los objetivos del proyecto.

También podrán presentarse proyectos coordinados en los que participen diversos grupos de investigación de una misma institución, preferentemente cuando se utilice equipamiento común o se constituyan grupos multidisciplinares.

Los proyectos tendrán una duración mínima de dos años.

Podrán ser solicitantes y perceptores de las ayudas los entes públicos o privados sin finalidad de lucro del Estado Español, con finalidad investigadora legal o estatutaria, personalidad jurídica propia, capacidad suficiente de obrar y no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos.

Podrán presentar proyectos, a través de su organismo y como investigadores responsables de su ejecución científico-técnica y beneficiarios finales de la subvención, los investigadores adscritos a las entidades relacionadas en el apartado anterior por una relación funcional o contractual, que estén en posesión del título de Doctor y, que puedan acreditar su vinculación con las referidas entidades durante su periodo de ejecución.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de octubre de 2012.

### **Referencia: PRE 129/2012.**

**FUNDACIÓN FF Y FUNDACIÓN GRUNENTHAL. CONVOCATORIA VIII PREMIO MEJOR PROYECTO FIBROMIALGIA 2012.**

El objetivo de la presente convocatoria es la promoción específica de la investigación científica llevada a cabo por investigadores y/o clínicos o grupos de investigadores que deseen desarrollar un proyecto de investigación relacionado con la fibromialgia.

La realización de los proyectos de investigación presentados deberá tener una duración estimada máxima de dos años.

Si el estudio se realiza en el marco de instituciones públicas o centro de investigación se requiere documento de aceptación del responsable de la institución.

Podrán optar a este premio todos los proyectos de investigación presentados antes del día 1 de noviembre de 2012.

Los protocolos se enviarán a Fundación FF, Avda. Diagonal, 365 4º1ª 08037 Barcelona, además se enviará una copia en formato electrónico a la dirección de correo: **[direccion@laff.es](mailto:direccion@laff.es)**



**Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza**

**Referencia: BE 130/2012.**

**EMBAJADA DE SUIZA-GOBIERNO  
SUIZO. CONVOCATORIA BECAS PARA  
ESTUDIOS Y MÁSTER.**

La Embajada de Suiza informa de que el Gobierno suizo ofrece este año 2-3 becas para estudios de investigación y 1-2 becas para estudios artísticos master destinadas a nacionales españoles.

Es preciso que los candidatos posean buenos conocimientos de francés, alemán o italiano, idiomas de enseñanza en las universidades suizas.

La edad límite de los candidatos es de 35 años (personas nacidas a partir del 1 de enero de 1978).

Las becas son de nueve meses de duración y las solicitudes deben presentarse para el curso académico 2013/14.

Las candidaturas deberán ser enviadas o entregadas antes del 15 de diciembre 2012 en la dirección siguiente:

Embajada de Suiza- Dpto. de Becas  
C/ Núñez de Balboa, 35-7º  
28001 Madrid

**Referencia: BE 131/2012.**

**GOETHE INSTITUT.  
CONVOCATORIA de BECAS DE  
INVESTIGACIÓN Y VIAJES DE ESTUDIOS  
A ALEMANIA**

El Goethe Institut ofrece ayudas para estudiantes universitarios y jóvenes investigadores.

Las becas de investigación de corta duración pueden solicitarlas estudiantes de doctorado y jóvenes investigadores. Tienen una duración de 1 a 6 meses.

El plazo de solicitud está abierto hasta el 15 de octubre de 2012, para estancias que comiencen a partir de marzo 2013).

Envío solicitudes al Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD-Goethe Institut), C/. Zurbarán, 21, 28010-Madrid. Correo electrónico: [info@daad.es](mailto:info@daad.es).

El formulario de solicitud debe rellenarse on-line.

**Referencia: AYU 132/2012.**

**COMISIÓN FULBRIGHT-ESPAÑA.**  
Profesores visitantes Fulbright para el curso 2014-2015.

Ayudas para que instituciones españolas inviten a profesores de universidad estadounidenses para estancias de tres meses y medio entre septiembre de 2014 y julio de 2015.

Pueden solicitar la visita de un profesor: los jefes de los departamentos de todas las universidades reconocidas en España, los institutos de investigación dependientes de ellas o los centros de investigación reconocidos.

Se dará prioridad a universidades que colaboren con una aportación económica o en especie y las facilidades que la institución y las personas vinculadas al proyecto estén dispuestas a ofrecer al visitante.

La Comisión se encarga de los viajes, estancia y seguros de los profesores invitados y de sus acompañantes.

Las universidades deberán comprometerse a cofinanciar la estancia del profesor o a contribuir en especie de forma significativa.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de noviembre de 2012.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación**  
**Universidad Zaragoza**

***Más información:***

Comisión de Intercambio Cultural,  
Educativo y Científico entre España y los  
Estados Unidos de América.

Calle General Oraa, 55 28006  
Madrid.

Teléfono: 917 027 005 Fax: 913 085  
704 ó 917 022 185

E-mail: [vrui@comisión-fulbright.org](mailto:vrui@comisión-fulbright.org)

Página web: [www.fulbright.es](http://www.fulbright.es)

**Referencia: PRE /2012.**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS.  
CONVOCATORIA DEL III PREMIO  
INTERNACIONAL JULIO SÁEZ DE  
INVESTIGACIÓN EN GERENCIA DE  
RIESGOS Y SEGUROS.**

Este premio está abierto a todos los  
autores de trabajos de investigación sobre  
el tema, cualquiera que sea su  
nacionalidad, que presenten trabajos  
originales e inéditos.

Los trabajos monográficos podrán  
realizarse en forma individual o en equipo.  
Los equipos podrán integrarse con un  
máximo de 3 (tres) personas.

La admisión de originales se cerrará  
el 30 de enero de 2012.

Los autores de las monografías de  
investigación que deseen optar al premio  
entregarán tres originales en papel,  
debidamente encuadernados, y una copia  
en diskette o CD en formato Word para  
Windows o equivalente, a AGERS, calle  
Príncipe de Vergara, 86. 1ª Esc. 2º Izda.  
Código Postal 28006 Madrid, haciendo  
constar en la cubierta que concurren al  
premio objeto de estas bases.

**INFORMACIÓN:**

Tel.: 91 562 84 25  
[gerencia@agers.es](mailto:gerencia@agers.es)





### **C) INFORMACIÓN.**

**B.O.E. de 27 de septiembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de tesis doctorales en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios.

**B.O.E. de 3 de octubre de 2012.** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las subvenciones de la Modalidad A del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria.

**B.O.E. de 3 de octubre de 2012.** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades colaboradoras por la gestión de las subvenciones de la Modalidad B del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores extranjeros en centros españoles, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria.

**B.O.E. de 4 de octubre de 2012.** FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT). ANUNCIO de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) por el que se publica la resolución definitiva de concesión de ayudas de la Convocatoria de Ayudas para el Programa de Cultura Científica y de la Innovación 2012.

**B.O.E. de 4 de octubre de 2012.** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica la relación de becas de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras, para el curso 2012/2013, concedidas en el segundo trimestre del año 2012.

**B.O.A. de 25 de septiembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2012, del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se concede una ayuda de Personal Investigador en Formación de la Universidad de Zaragoza, modalidad B.

**B.O.A. de 26 de septiembre de 2012.** RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2012, del Director General de Investigación e Innovación, de la convocatoria para el año 2012, de subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y reconocimiento de nuevos grupos de investigación.